

Universidad Nacional de Piic Euarte Iacultad de Ciencias Exactas Irsico-Ovímicas y Naturales

"2019 - Año do la Exportación "

VISTO las elecciones de Consejeros Departamentales y Director llevadas a cabo en el Departamento de Computación de esta Facultad, para renovación de autoridades convocadas por Resolución Nº 256/2019 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose completado la instancia de designación del Director del Departamento de Computación, corresponde un tratamiento procedimental similar para designar al Secretario Coordinador (Capítulo IV, Artículo 12, Resolución del Consejo Directivo Nº 144/10) de la citada dependencia.

Que el Consejo Departamental de Computación ha propuesto al Dr. Nazareno AGUIRRE para ocupar el cargo de SECRETARIO COORDINADOR.

Que se hace necesario efectuar la designación del Secretario Coordinador del Departamento antes indicado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. Nº 25.334.390), como SECRETARIO COORDINADOR del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad (Código 2-56), ello a partir del día 31 de Octubre de 2019, mientras dure el mandato del Dr. Pablo CASTRO en el cargo de Director de dicho Departamento y no más allá del 28 de Octubre del año 2021.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

PAOLA RITA BEASSONI

3,49

Dra. MARISA ROVERA



Universidad Nacional de Pio Cuarto Facultad do Cioneiae Exactas Físico Outmicas y Naturales

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083) y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (CÓDIGO 2082), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección A) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO DOCENTE para la provisión de UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083) y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (CÓDIGO 2082), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

1 Joak



Universidad Nacional do Piio Euarto Facultad do Cioncias Eaactas Ficico Outonicas y Naturals

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.:

348

DIR PAOLA RITA BEASSONI Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas v Nat Dra. MARISA ROVERA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

"2019 - Año de la Exportación"

Universidad Nacional de Prio Euarto Facultad de Cioncias Emplas Físico Químicas y Naturales

11.

ANEXO

- * UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
 - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083) y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (CÓDIGO 2082), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección A).

APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES: 15/11/2019

17/12/2019 CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES MG. LAURA GONZÁLEZ (D.N.I. Nro. 12.671.132) DR. HÉCTOR VARELA (D.N.I. Nro. 14.132.756) DRA. NANCY SALAS (D.N.I. Nro. 14.132.523)

SUPLENTES MG. ELENA TABLADA (D.N.I. Nro. 14.703.397) MG. SILVIA VALDANO (D.N.I. Nro. 13.803.805) DR. ADOLFO MARTINO (D.N.I. Nro. 13.731.782)

ALUMNOS:

MARTÍN PÉREZ (D.N.I. Nro. 39.734.244)

ALDANA BOERO (D.N.I. Nro. 39.420.578)